



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 30 de julio de 2025

ACTA No. 02

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:07 horas del día miércoles 30 de julio de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Camilo Esteban Ávila Morales.

El presidente. Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El secretario. Con gusto presidente. Siendo las 9:52 de la mañana procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente le informo que una vez llamado a lista contamos con la presencia de ocho Representantes de esta Comisión, por lo tanto, no contamos aún con quórum decisorio para iniciar esta sesión.

El presidente. Secretario sírvase llamar a lista nuevamente.

El secretario. Con gusto presidente. Siendo las 10:07 del día, procedemos a hacer segundo llamado a lista para verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente, una vez llamado a lista, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El presidente. Ábrase la sesión y proceda señor secretario, a dar lectura del orden del día para su consideración.

El secretario. Con gusto, presidente. Orden del día para la sesión de hoy 30 de julio de 2025.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025 - 2026**

**Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2025 al 16 de diciembre de 2025)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: julio 30 de 2025
Hora: 09:00 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
APROBACIÓN DE ACTAS**
Acta No. 35, del 11 de junio de 2025 a 32 folios

**III.
ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**V.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA**

**VI.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

- 1. Proyecto de Ley No. 602 de 2025 Cámara – 119 de 2024 Senado “Por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones”.**
Autores: H. R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO y los HH. SS. FABIAN DIAZ PLATA, LORENA RIOS CUELLAR, ANTONIO ZABARAIN GUEVARA, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, ANA PAOLA AGUDELO.
Radicado: agosto 13 de 2024
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1334 de 2024
Radicado en Comisión: mayo 14 de 2025
Ponentes Primer Debate: MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE (Ponente única). Designada el 21 de mayo de 2025.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1129 de 2025 (julio 02 de 2025)
Último anuncio: julio 21 de 2025
- 2. Proyecto de Ley No. 619 de 2025 Cámara – 062 de 2024 Senado “Por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos, en razón a criterios de igualdad”.**
Autores: H.S. JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ.
Radicado: julio 31 de 2024
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1318 de 2024
Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025
Ponentes Primer Debate: JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA (Ponente único). Designado el 27 de mayo de 2025
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 895 de 2025 (junio 05 de 2025)
Último anuncio: julio 21 de 2025

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

El presidente. Se pone a consideración el orden del día leído. Se abre la discusión. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día?

El secretario. Presidente, ha sido aprobado el orden del día de manera unánime por los asistentes a esta sesión.

El presidente. Siguiendo punto en el orden del día, señor secretario.

El secretario.

APROBACIÓN DE ACTAS

Se encuentran para aprobación el acta número 35, del 11 de junio de 2025, a 32 folios, y el acta número 36, del 18 de junio de 2025, a 13 folios. Presidente, hay una constancia de no votación de acta radicada por su señoría que me permito leer a continuación: me abstengo de votar el acta número 35, del 11 de junio de 2025, lo anterior considerando que tenía excusa debidamente certificada el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta. Firmada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales.

El presidente. Se someten a consideración las actas leídas por el secretario. Sigue en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la comisión las actas leídas?

El secretario. Presidente, han sido aprobadas las actas leídas de manera unánime por los asistentes a esta sesión, incluyendo la constancia de no votación radicada por usted.

El presidente. Siguiendo punto en el orden del día, secretario.

El secretario.

III ANUNCIO DE PROYECTOS

El presidente. Anuncie proyectos, señor secretario.

El secretario. Con gusto presidente. Tenemos para anuncio los siguientes proyectos de ley: Proyecto ley 602 de 2025 Cámara - 119 del 2024 Senado; proyecto ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado; proyecto de ley 618 de 2025 Cámara - 257 de 2024 Senado y el proyecto de ley 641 de 2025 Cámara - 296 de 2024 Senado, presidente.

El presidente. Siguiendo punto del orden del día, secretario.

El secretario.

IV LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Señor presidente. Lo primero que le quiero pedir es que ojalá los señores ministros y directores que sean citados a los debates de control político, no se vuelva costumbre aquí que se aplacen los debates de control político. Yo lo que creo es que los debates de control político son importantes para la tarea legislativa y a uno le sorprende que los ministros se enferman cuando los citan a la Comisión Séptima, pero uno los ve bien todo el resto del año. Que no les vaya a terminar pasando lo de Polo Polo. Y al final, yo lo que creo es que nosotros si se nos urge está la tarea que los señores respondan o si no, aquí diremos qué hacer frente a ese tema de los debates de control político. Lo otro, es tema de esta Comisión el deporte en Colombia, y vemos con absoluta preocupación el presupuesto que ha radicado el Gobierno Nacional y cómo se maltrata el deporte en Colombia, doctor Camilo Londoño. El deporte tendrá para el 2026, 312 mil millones de pesos, 33% menos de presupuesto que este año, que ya le habían hecho un recorte histórico de más del 100%. Con esa cifra que hoy se le coloca al deporte en Colombia para el 2026, lo estamos condenando a que simplemente se debe cerrar ese ministerio. Sí, estoy hablando del deporte, doctor Quevedo. Resulta absolutamente triste que hoy el máximo medallista olímpico Ángel Barajas, cucuteño de la tierra del doctor Cristo, esté haciendo, esté haciendo un llamado por las redes para que se adopte un presupuesto para el deporte en Colombia.

Claro que al doctor Rozo no le gustan las medallas, seguramente el ciclismo tampoco le gusta. El señor Rigoberto Urán ha hecho el mismo llamado y los deportistas en Colombia, de lo que es la situación lamentable del presupuesto. Y uno se pone a ver el presupuesto y no termina de entenderlo. Un presupuesto desfinanciado en 26 billones de pesos que, además, hoy nos ponen de nuevo una reforma tributaria o ley de financiamiento, para que o la aprobemos o la aprobemos. Yo creo que esa no es la forma. Esas advertencias de que se suspenderán los gastos si el Congreso no aprueba la reforma tributaria, eso es una amenaza. Y yo creo que desde las Comisiones Terceras y Cuartas y desde nosotros aquí, tenemos que tomar atenta nota de lo que debe ser el estudio del presupuesto. Y de verdad, yo también quiero hacer una observación aquí. ¿De qué sirve que nosotros citemos aquí a los ministros para hablar de presupuesto, cuando lo que enviamos allá a las Comisiones terceras y cuartas ni los lee? Yo sí creo que nosotros tenemos que revisar para qué sirve eso, porque nos gastamos cinco, seis, siete, diez sesiones hablando de presupuesto, trayendo aquí a los ministros y de qué sirve el documento en las Comisiones Terceras y Cuartas. Otro de los temas que yo quiero decir es que, cuando uno analiza el presupuesto no encuentra coherencia. El señor presidente el 20 de julio en un extensísimo discurso habló, entre otras cosas, de los resultados del sector agropecuario en Colombia y hoy le reduce el presupuesto al ministerio de Agricultura; el ministerio de Agricultura, el ministerio del Deporte y el ministerio de Vivienda serán los grandes sacrificados del presupuesto del 2026 que radicó ayer el Gobierno nacional ante la presidencia de la Cámara. Lamentable que en un gobierno progresista la vivienda, el sector primario, la agricultura y el deporte hoy no tengan el presupuesto necesario.

El presidente. Tiene derecho a réplica el Representante Germán Rozo ya que el doctor Salcedo lo nombró.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Doctor Salcedo, yo quiero aclararle a su señoría que no estoy en contra del deporte como usted pretende siempre hacer ver. Y qué bueno que esté haciendo estos debates o por lo menos estos anuncios que ojalá lo quisiera ver en la Plenaria haciendo estas exposiciones, porque siempre lo veo sentado y callado, pero debo aclararle y reiterarle, doctor Salcedo, que a mí me gusta el deporte y lo practico a diferencia suya. Pero eso no quiere decir, doctor Salcedo, que no esté de acuerdo también con algo de la exposición que usted ha hecho frente al llamado que está haciendo. Pero ojalá que esos debates los demos allá donde tenemos que darlos, porque es que acá donde no hay ningún funcionario, donde nadie está atento, entiendo que quiere sacar las redes y promoverse, que ahora quiere ponerse al día con eso, pero vamos a hacerlo allá doctor Salcedo, lo invito porque estoy de acuerdo en gran parte de lo que usted ha expuesto. Muchas gracias.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias por el uso de la palabra. Primero solidarizarme con el Representante Salcedo. Doctor Rozo, yo no creo que él esté, como usted está sugiriendo, pasado de peso. Yo la verdad le pido respeto por el Representante Salcedo. Pero señor presidente yo le pido una venia, espero que esto no dure más de 30 o 40 minutos. Hay una ceremonia en la Comisión Tercera del Senado por Miguel Uribe, entonces yo le pido venia, seguramente Felipe, mi compañero de bancada también me va a acompañar. Entonces esperamos reincorporarnos una vez termine la ceremonia religiosa. Muchas gracias, presidente.

El presidente. Siga Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias presidente. Un saludo a usted y a la Mesa Directiva y a los honorables representantes. Quiero llamar la atención lo siguiente, presidente. En esa Comisión es donde tiene asiento el ministerio del Deporte y es muy lamentable lo que está pasando con este ministerio, porque lo que viene planteando el Gobierno nacional a través de Hacienda en el tema presupuestal es básicamente acabar y cerrar el ministerio del

Deporte. Yo tengo unas cifras acá y, que simplemente son como el abrebocas para una gran discusión. Pasamos del 2024, de tener 1.4 billones de pesos, a que para el 2026 el gobierno proponga 191 mil millones de pesos. Eso ni siquiera alcanzaría, efectivamente, para el tema de nómina de personal y funcionamiento. Miren, esto es muy grave honorables representantes. El deporte que permite salvar vidas, si este gobierno está pensando en que este es el gobierno que habla de la potencia mundial de la vida en el Plan de Desarrollo, no puede quitarle la plata a un sector que salva vidas y que es el deporte. Niñas, niños y jóvenes del país que encuentran en las tardes, por ejemplo, en un programa que es, jornada escolar complementaria, que entre el 2024 y el 2025 cobijó a más de 133 mil niños del país beneficiarios, para el otro año pasará de tener 84.000 millones a tener 14.000 millones, es decir, reducirla prácticamente a un 10%. Los intercolegiados, juegos históricos del país, también se verán afectados y les tocará a los departamentos y municipios que las fases que hacen allí, las asuman con recursos de los territorios, cuando esos recursos allá prácticamente también son ínfimos. Pero otros temas y otros programas como la actividad física recreativa, el deporte social comunitario, también se ven afectados. Lo que hablábamos aquí, programa de escuelas de talentos, incentivos en medallas, participación de los deportistas en los juegos y demás. En el tema competitivo, básicamente se van a ver totalmente afectados. Yo le quiero proponer a esta Comisión que citemos aquí al ministro de Hacienda para ver qué está pensando el gobierno, cómo se le ocurre en un gobierno del cambio que procura garantizar el fortalecimiento social, el fortalecimiento de la niñez, el fortalecimiento en aquellos territorios de 4ª y 5ª categoría, quitarle esta posibilidad que a través del deporte, los niños, las niñas y los jóvenes tengan posibilidades de crecimiento y de desarrollo integral y, obviamente, alejados de la violencia y de otros temas de la calle. Yo invito a este gobierno, yo invito al presidente, que yo sé que puede reconsiderar este tema y que los recortes se hagan en otra materia, pero no en el deporte, siendo un sector fundamental para el desarrollo del país, para el desarrollo de la sociedad, para el desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes. Entonces, muchísimas gracias presidente, y hago este llamado de atención.

El presidente. Gracias Representante. El doctor Rozo tiene una moción de procedimiento.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, es que estaba viendo el orden del día y no sé por qué estamos haciendo estas intervenciones. Del llamado a lista sigue la aprobación de actas, viene anuncios de proyecto, lo que proponen los honorables, Pero ¿Cuál es la proposición? O sea, o están en debate de control político a Hacienda. Es la proposición que hicieron los dos Representantes. Ah, bueno, entonces sometámosla a votación de una vez. Porque es que no he escuchado el primero que haya dicho que citan o proponen. Ah, lo van a hacer. Presidente, es que estamos haciendo intervenciones con todo el cariño y el respeto, pero no hay proposiciones. Si van a dejar constancia, es otra cosa, presidente.

El presidente. Era una moción de procedimiento y las mociones tienen prioridad. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidente. En este punto que sí puede ser un poco confuso, pero no nos puede limitar la posibilidad de controvertir sobre un tema que va a ser de principal debate del Congreso de la República, que es el tema del presupuesto, yo sí quiero insistir en el planteamiento de un acuerdo nacional que ha venido insistiendo el Gobierno nacional, a pesar de que es verdad que hemos sido traicionados por muchos sectores, incluso sectores dentro del gobierno como el señor Leiva, hablando de acuerdo nacional, para después ir a conspirar con un intento de golpe. Pero yo creo que nosotros tenemos que insistir y es que cualquier sector estará preocupado cuando se le asigne un presupuesto menor al que tradicionalmente se le ha dado. Y cualquier sector, ¡Que decimos! Que para que no le disminuyan al tema del deporte. ¿Entonces que le disminuyan a quién? A los campesinos y a la agricultura. Inmediatamente vamos a tener un efecto, y con razón, de sectores campesinos y de productores agrarios preocupados por lo que puede significar y para lo que está significando hoy la producción agrícola en Colombia. ¿A quién le quitamos entonces más? ¿A los sectores de estímulo del turismo? ¿A quién le quitamos? Lo que

tenemos hoy es un problema fiscal real que, entre otras causas, fue el producto, y lo estamos padeciendo, el producto de un sobreendeudamiento del gobierno anterior, que nos puso a créditos de pago inmediato, que nos toca que asumir, créditos que tenían que empezar a pagarse a partir del siguiente gobierno. Es decir, este gobierno del presidente Petro, pero también el jefe de la banda, cuando propició, con muchos Congresistas, propició concretamente hundir la ley de financiamiento que algunos consideraban que era irresponsable y que no era el momento y no era el momento de qué, era una ley de financiamiento que le reducía el impuesto de renta a microempresarios, a pequeños empresarios, y que se lo aumentaba era los grandes porcentajes económicos, a los que ganan no por millones, ni por cientos de millones, a los que ganan por billones. Así que este Congreso de la República tiene hoy una deuda muy poderosa con el país sobre sus fuentes de financiación, las fuentes fiscales para cubrir sus responsabilidades. Porque no puede ser que aquellos que celebraban, yo no se lo atribuyo incluso a todos los que han hablado acá, pero muchos de los que hoy les preocupa mucho las fuentes de financiación de algunos sectores, estaban casi que haciendo vivas cuando estaba hundiendo la ley de financiamiento para poder tener los recursos suficientes, que no era sobre la lógica de Carrasquilla, que era aumentarle el IVA y los impuestos a la gente más humilde, era aumentarle los impuestos a los que tienen por billones. Es decir, no se van a empobrecer. Pero aquí parece normal, parece que sigue haciendo carrera de que ponerle impuestos a la clase media o a los sectores populares es lo normal y que el estímulo al sector empresarial, a lo izquierdo. Entonces quiero hacer esa reflexión y que sea la posibilidad para este debate, porque es que seguramente aquí van a venir muchos otros sectores con esa preocupación y que es justo ya claro, venimos de una intención del gobierno del presidente Petro, de aumentar significativamente el presupuesto de deporte y con las dificultades fiscales que hay, empezamos a asumir esto. ¿Que otro rubro se disminuiría? ¿Ustedes propondrían entonces que para aumentar el presupuesto de deporte disminuyamos el del pago de la deuda? No, cierto, tendría efectos supremamente graves para el país, no solamente para el gobierno si no para el país. Entonces nos tenemos que poner de manera seria, evidentemente y comparto la propuesta que hace algunos colegas de llamar al Gobierno nacional, incluido el ministerio de Hacienda para ir precisando todos estos debates que yo creo que son necesarios darlos con apasionamiento o sin apasionamiento, pero hay que darlos.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. En primera medida, retomando lo que estamos hablando acá, como le dije cuando se eligió esta Mesa Directiva, el tema del control político es supremamente importante, porque en regiones la gente cree que el congresista tiene que ejecutar, confunden la labor de un congresista con ejecución, y el congresista debe hacer leyes y hacer control político, pero aquí en ese control político, como lo dice la palabra, es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio. Llevan tres años todavía con el espejo retrovisor, mirando qué hizo Duque, pero no han mirado qué ha hecho Hacienda con los recursos que le ha dado este país, o es que no nos podemos olvidar cómo el ministro de Hacienda de este gobierno repartió mermelada a los congresistas, a través de la unidad de riesgo, o sea, no podemos tapar el sol con un dedo, entonces yo creo que eso es importante, hay que revisar que una manera de victimizar al presidente de la República, es presentar un presupuesto desfinanciado, nuevamente para decir que el Congreso no le cumple, nuevamente para decir que el Congreso es la piedra en el zapato y poder victimizarse que es su mecanismo electoral para las elecciones del 2026. Entonces yo creo que acá tenemos que abrir bien los ojos, acá tenemos que mirar qué está pasando con ese ministerio de Deporte y ahí si yo estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con que los colombianos no pueden leer la segunda parte de ese Plan de Desarrollo, ese Plan de Desarrollo que decía mi compañero que dice Colombia potencia mundial de la vida, pero es de la vida eterna, porque este gobierno ha agudizado las masacres en territorio y es así como en el Catatumbo todavía con ese decreto supuesto de conmoción interior, todavía siguen los problemas del Catatumbo. Entonces yo creo que es muy importante Mesa Directiva, revisar el tema del control político y no hay que aplazarlo, no hay que darle espacios para que los ministros se excusen y no vengan aquí a colocarle la cara a la Comisión Séptima porque la Comisión Séptima es eso, está representando las regiones y los

colombianos quieren escuchar un control político serio. Y frente al tema del presupuesto tenemos que comenzar, porque el Presupuesto General de la Nación es algo muy importante y no podemos condicionar el Presupuesto General de la Nación con una ley de financiamientos que quiere meterle la mano al bolsillo a los colombianos para la corrupción. Muchísimas gracias.

El presidente. Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Gracias, presidente. Si hay un ministerio que cambia vidas, que transforma y que es social, es el ministerio del Deporte. Hoy es un ministerio golpeado que, por negligencia de los anteriores ministros, hoy está pagando las consecuencias. Nosotros, señor presidente, vicepresidenta, hoy tenemos una responsabilidad y de citarlos para que nos muestren realmente desde el presupuesto cuáles van a ser los rubros que se van a afectar directamente, porque pasamos de 1.4 billones a 300 mil algo, no recuerdo exactamente. Eso definitivamente afecta el deporte, la recreación y la actividad física. Porque no podemos sacar la recreación y actividad física de lo que hace el ministerio del Deporte y por ende afecta la salud mental de los colombianos, de los que practican deporte, los que hacen actividad física, y algo de lo cual siempre nos sentimos orgullosos es de las medallas que nos representan en los mundiales, en los Olímpicos. Pero se los garantizo, que con lo que hoy tenemos, no vamos a lograr ni siquiera una medalla. Así tengamos los mejores deportistas, pero si no tienen con qué tener un buen hospedaje, buenos entrenadores que les lleven el proceso, no vamos a tener resultados positivos, tanto para el deportista que nos representa en los olímpicos, como también en los mundiales y demás eventos deportivos. Ahorita el Representante Salcedo y el Representante Rozo, manifestaban preocupaciones y no se trata de medallas o no medallas, aquí lo que se trata es de que tenemos que luchar por el deporte colombiano, que transforma vidas y como lo he dicho siempre, son los principales embajadores que tenemos en el mundo, los deportistas. Muchísimas gracias.

El presidente. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidente. Yo en este punto cuarto quisiera pedirle el favor a esta comisión que nos permitiera el uso del recurso de la sesión informal para que puedan dirigirse a ustedes, magistradas del Tribunal de Ética de la Enfermería en Colombia, quienes han venido promoviendo un proyecto de ley en las Comisiones Séptimas, que desafortunadamente por términos se hundió en la pasada legislatura. Así que quisiera pedirles, por favor, que en este punto me permitieran la aprobación de una sesión informal para que ellas puedan dirigirse a ustedes, entregarles una información que traen hoy sobre el proyecto y que conozcamos lo que se va a tramitar por esta comisión en las próximas semanas. Gracias.

El presidente. Gracias, doctora Marta. Doctora Marta, vamos a hacer primero la aprobación de los proyectos que están en el orden del día y siguiente, con el mayor cariño y gusto, solicitamos la sesión informal, ¿Les parece? Señor secretario, por favor, informe si hay proposiciones presentadas por los Honorarios Representantes.

El secretario. Con gusto, presidente. Tenemos tres proposiciones radicadas en esta Secretaría que me permito leer a continuación. Primera proposición firmada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, que dice así: *"Proposición citación control político al director del SENA doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa. En ejercicio de la función pública que desarrollamos los Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del 91 en los artículos 233, 234, 236, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva citar a debate de control político al director general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, comparezca ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente"*. Siguiente proposición radicada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, *"Proposición de citación de control político a la directora del Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas. En ejercicio de la función*

pública que desarrollamos los Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991 en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva citar a debate de control político a la directora de Bienestar Familiar, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, para que en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, comparezca ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente". Y la última proposición radicada en esta Secretaría, presentada y firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, dice así: "Proposición. En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 3º, 233, 234 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al señor director del SENA, señor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda el cuestionario adjunto". Adjunta Cuestionario integrado por 20 preguntas inicialmente, un segundo cuestionario integrado por otras 20 preguntas y un tercer cuestionario integrado por 8 preguntas. Presidente, son las proposiciones radicadas en esta Secretaría.

El presidente. ¿Aprueban los Honorables Representantes las proposiciones leídas?

El secretario. Presidente, han sido aprobadas de manera unánime por los presentes en esta sesión las proposiciones antes leídas.

El presidente. Siguiendo punto en el orden del día, secretario

El secretario. Con gusto, presidente.

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA

El presidente. No tenemos negocios sustanciados por la presidencia. Siguiendo punto en el orden del día secretario

El secretario.

VI

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Se encuentra para discusión y votación en primera instancia el proyecto de Ley 602 de 2025, Cámara - 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones. Autores Honorables Representantes Cristian Danilo Avendaño Fino y los Honorables Senadores Fabián Díaz Peralta, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabarain Guevara, Omar de Jesús Restrepo Correa y Ana Paola Agudelo. Radicado el 13 de agosto de 2024. Publicado en Gaceta 1334 de 2024. Radicado en esta comisión el 14 de mayo de 2025. Designados ponentes para primer debate, ponente única, Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve, designada el 21 de mayo de 2025. Ponencia para primer debate, publicada en Gaceta 1129 de 2025. Último anuncio 21 de julio de 2025. Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y votación

El presidente. Señor secretario sírvase informar si tenemos impedimentos.

El secretario. Sí, presidente, hemos recibido una solicitud de impedimento radicada por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, que me permito leer a continuación. "Por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas de situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones. Lo anterior, se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que podrán verse beneficiados directamente por esta iniciativa".

El presidente. Señor secretario, sirva anunciar la votación del impedimento del Representante Mondragón

El secretario. procedemos a hacer la votación nominal del impedimento radicado por el Representante Mondragón, votando **SÍ** se aprueba esta solicitud de impedimento. Votando **NO** se niega.

No.	honorables representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		1	10

El secretario. Presidente, una vez cerrada la votación con 10 votos por el **NO** y uno por el **SI**, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Mondragón.

El presidente. Señor secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado, *“Por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones”*.

El secretario. Con gusto, presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 602 de 2025 Cámara - 119 de 2024 Senado. *“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el proyecto de ley 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones”*. Proposición firmada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

El presidente. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se cierra la discusión. Tiene la palabra la coordinadora ponente, doctora María Eugenia Lopera, hasta por 10 minutos.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Gracias señor presidente, señora vicepresidenta, primero dar un saludo muy especial a los compañeros del INPEC que nos acompañan el día de hoy. Hoy fue anunciado un importante proyecto en esta Comisión Séptima, que es precisamente la Comisión de lo Social y en la que hemos defendido desde siempre los derechos de los y las trabajadoras de Colombia y que precisamente ustedes representan un sector muy importante, que es un sector de riesgo en Colombia y que está en esta Comisión Séptima el proyecto que anunció la Mesa Directiva el día de hoy, el proyecto de ley 641 de 2025 Cámara - 296 de 2024 Senado, se anunció para tercer debate. Teniendo en cuenta que ya en Senado pasó primer y segundo debate, inicia después del anuncio de la Mesa Directiva todo el proceso en la Cámara de Representantes. Entonces un abrazo y bienvenidos a este recinto de la Comisión Séptima que por algún periodo de tiempo estará acogiendo todas las sugerencias, las solicitudes, proposiciones y debate de este importante proyecto de ley. Siguiendo con la ponencia del proyecto de ley 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadoras de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones, no sin antes dejar una constancia que hay una proposición avalada de la Representante María Eugenia Lopera donde cambiamos el título por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones, esto siendo coherentes con el articulado del proyecto en el artículo 6, precisamente se amplió este objeto, por decirlo de alguna manera, este alcance según reuniones, conversaciones que se tuvo con diferentes movimientos de cuidadores en Colombia y que, además, en la misma exposición de motivos se dice que precisamente algún núcleo de esa población serán precisamente personas que por su edad no puedan valerse por sí mismos, entonces si por su edad no puedan valerse por sí mismos, dejarla solo a padres y madres, ¿Entonces cuál será la edad de sus padres y sus madres? Entonces con todo eso de unidad de materia se presentó la proposición avalada por mí y se modifica el título. El objeto del presente proyecto de ley garantiza el reconocimiento económico a esas personas encargadas del cuidado de una persona en situación de discapacidad severa o grave que, debido a su condición dependen totalmente de un tercero para movilizarse, alimentarse y realizar sus actividades fisiológicas. En este proyecto tuvimos como consideraciones fundamentales los principios constitucionales y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, quienes enfrentan desafíos significativos para garantizar una vida digna de acceso a servicios esenciales. Por ejemplo, algunas cifras indican que, en Bogotá, sólo en Bogotá, el 75.1% de los cuidadores son mujeres. Esto afecta mucho a las madres cabezas de familia que por su situación de cuidador no pueden salir. Estas personas no reciben una remuneración económica, no pueden salir a trabajar, no tienen cómo ingresar el sustento a sus familias, son precisamente las que cuidan a sus familiares, a sus hijos, a sus hermanas, a las personas cercanas, pero que no tienen cómo salir a trabajar porque tienen que quedarse cuidando, entonces no tienen cómo garantizar el ingreso de sus familias. Este proyecto también reconoce que son personas muy dependientes que a veces requieren hasta de las 24 horas disponibles del día para poder atender a estas personas, repito, que tienen una movilidad prácticamente nula, que tiene una situación grave y que necesitan de un apoyo de un tercero para poder hacer sus necesidades básicas como alimentación y necesidades fisiológicas. Esta condición trae serias consecuencias económicas y sociales. Los cuidadores se ven obligados a dejar de lado o reducir drásticamente los trabajos remunerados para poder cumplir con esta labor y, la falta de apoyo trae consigo también una precarización de su vida familiar, de su vida individual, que se agrava con las condiciones económicas de la falta de ingresos de los grupos familiares en esta situación. Este proyecto de ley en el primer artículo trae el objeto de garantizar el reconocimiento económico para los cuidadores de personas con discapacidad severa que requieren asistencia total. En el segundo, las definiciones donde se definen específicamente quién puede ser el cuidador y quién es la persona en situación de discapacidad severa. Los beneficiarios tendrán derecho a un cuidador que cumpla con los siguientes requisitos: Que se encuentre debidamente autorizada por la EPS o quien haga sus veces y certificado por un médico tratante, que la persona en situación de discapacidad necesita al cuidador por su estado grave. Que se trate de una persona con discapacidad severa, cognitiva, mental, accidental o que, como consecuencia de su edad

avanzada, por eso decíamos ahorita que pedíamos modificar el título, debidamente identificada, registrada y certificada por su médico tratante, sin perjuicio de los derechos del paciente sobre su historia clínica y sobre la valoración del diagnóstico. Que esta persona dependa totalmente de un tercero para movilizarse, alimentarse y realizar sus actividades fisiológicas. Que la persona en situación de discapacidad no tenga la capacidad económica ni su familia para sufragar el costo del servicio requerido y solicitado a la EPS o quien haga sus veces. Con el fin de determinar la capacidad económica del afiliado que necesite el servicio del cuidador, solo podrán ser beneficiarios aquellas personas que presenten un ingreso base de cotización no superior a los seis salarios mínimos. Este apoyo económico en ningún caso podrá ser inferior al 70% del salario mínimo legal vigente. Este reconocimiento no constituirá, este punto del parágrafo 2 del artículo 4º es muy importante, no reconocerá en ningún caso relación laboral entre el cuidador y la EPS o quien haga sus veces y, la EPS o quien haga sus veces deberá asegurarse de que el familiar o la persona cercana al núcleo familiar de la persona con discapacidad, cuente con la idoneidad para realizar esta labor. Artículo 5º la necesidad del cuidador. En caso de que la persona en situación de discapacidad grave, certificada por el médico tratante en el marco de la autonomía médica, necesite el apoyo de un cuidador con un perfil específico debido a su condición de salud, debe ser autorizado, afiliado al Sistema de Seguridad Social y suministrado y pagado por la Promotora de Salud, EPS o quien haga sus veces, el cual determinará la permanencia horaria en este servicio, teniendo en cuenta las necesidades del beneficio y los criterios del médico tratante. En el artículo 6 está, el Gobierno nacional y a través del ministerio de Salud y Protección Social, acá hay una proposición del Representante Yepes, avalada que, obviamente, le corresponde ahorita al secretario leerla, pero se le avaló en este artículo una proposición al Representante Gerardo Yepes. El ministerio de Salud en coordinación con Colpensiones, tendrá un plazo de seis meses para realizar los procedimientos que permitan la aplicación de este artículo, del 5º. Séptimo, la orientación a los cuidadores es obligación de las EPS o quien haga sus veces, brindar orientación y sensibilización de manera periódica a los cuidadores, que se habla en el artículo 4 de la presente ley, con el fin de que se presente un mejor servicio de apoyo a las personas en situación de discapacidad. El artículo 8 es muy importante porque habla de que se deben hacer visitas de verificación por parte de la EPS o quien haga sus veces, de forma periódica a los beneficiarios, a sus viviendas para constatar que, efectivamente, si se estén llevando acciones en favorabilidad, que sean favorables a los pacientes. El artículo 9 habla de los recobros a la ADRES y/o quien haga sus veces. El artículo 10 tiene como objeto, El Gobierno nacional, a través del ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizará las adecuaciones presupuestales correspondientes al marco de gastos de mediano y largo plazo para lograr cumplimiento al objeto de la presente ley. Compañeros, este proyecto básicamente en resumen, quería leer cómo el articulado, me imagino que ustedes ya lo han leído, pero en resumen es hacer un reconocimiento económico a los cuidadores de las personas, independientemente de su edad, en condición de una discapacidad grave o severa, que no puedan moverse por sí solos, que necesiten un tercero para hacer las labores básicas que a nosotros, a veces, uno no entiende por qué, gracias a Dios se puede mover por sí solo, pero hay personas que lo más básico, les cuesta alimentarse, hacer una necesidad fisiológica o cualquier movimiento. Yo sé que esto tiene igual, que casi todo, un impacto fiscal, pero que ya fue solicitado al ministerio de Hacienda, pero que es algo de mínima humanidad. Cuando, repito, nosotros nos podemos mover, a veces no vemos la necesidad de este tipo de cosas o no alcanzamos a mirar su alcance, pero hay personas, muchas personas lastimosamente, que necesitan que nosotros le demos el apoyo a este proyecto y que como lo decíamos, lastimosamente muchos de ellos son madres cabeza de familia que tienen que decidir entre quedarse cuidando a su familiar o salir a conseguir la comida. Es un trabajo y es un trabajo muy duro, que a veces requiere una dedicación de 24 horas. Entonces compañeros, es una invitación a que en la Comisión Séptima no le demos la espalda. Siempre hemos estado con los cuidadores de este país. ¿Quién cuida el cuidador? Lo hemos escuchado muchas veces en esta sesión, ¿Quién cuida el cuidador? Hay muchísimos cuidadores en Colombia que requieren de nuestro apoyo y, por favor, les pido desde la humanidad que no le demos la espalda, ni a la población en situación de discapacidad ni a los cuidadores que no la tienen fácil. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La vicepresidenta. A usted, Representante. Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. A mí me parece que el proyecto de ley es muy importante. Lo que ha expuesto hoy María Eugenia Lopera son unos argumentos sobre un tema que a nosotros nos tiene que llamar la atención aquí, pero yo también tengo que ser coherente y creo que un proyecto de ley en tercer debate tiene que tener aval fiscal, porque de nada servirá que nosotros sigamos aprobando aquí leyes sin aval fiscal. Ya Alfredo Mondragón acaba de decir que qué preferíamos frente al presupuesto nacional y yo le voy a responder, no es amenazando con que no van a pagar la deuda, que entre otras cosas tiene 10 billones de pesos menos aforados, porque ya se pagaron las deudas de los empréstitos cortos del anterior gobierno frente a la pandemia, pero nosotros no podemos aquí decir que no vamos a pagar la deuda o que el presupuesto nacional le quita un billón de pesos al deporte respecto al primer presupuesto de este gobierno por cuenta de que usted le va a poner, y eso fue lo que nos dijo Alfredo, 36 billones de pesos más a funcionamiento. Eso no puede ser, y yo sí quiero que hagamos una reflexión seria y hagamos un desglose del presupuesto en lo social, del presupuesto en lo que nos ocupa aquí. Y no es lo que dice Rozo, que solamente en Plenaria, es que nosotros tenemos una obligación. Yo quiero llamar la atención, María Eugenia, frente al aval fiscal, porque nos vamos a ir a último debate y yo en eso quiero insistir, por eso acabamos de presentar un proyecto de ley que radicamos ayer frente a ¿Cuánto le están costando al país los fallos de los jueces en salud? 4 billones de pesos de recobros por fallos tan polémicos, como autorizar muñecas de un juez en Bucaramanga, como juguetes sexuales u otros temas, cuando en Colombia recibimos noticias todos los días de tratamientos de enfermedades graves que no se están atendiendo desde el tema de salud, y el presupuesto no es infinito. Entiendo la economía del cuidado, María Eugenia, entiendo los argumentos, entiendo que dentro de esa economía del cuidado hay un tema que a María Fernanda Carrascal le gusta mucho el 71.5% de las personas cuidadoras son mujeres, y ni hablar de esta situación en el campo colombiano. Entonces yo sí llamo la atención de que aquí proyectos de ley de esta envergadura tengan un aval fiscal, sobre todo cuando vamos para último debate. Muchas gracias.

La vicepresidenta. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Muchas gracias presidenta. Mire, lo que dice el doctor Salcedo pues es lo técnico y me parece que hay que mirarlo, pero esta es una comisión de lo social y el tema de esa mordaza no la podemos tener. Yo creo que aquí hay mordaza para unas cosas y mordaza para otras no ¿Cómo es posible que este país haya recibido con el gobierno de Duque 900.000 OPS y hoy tenemos 2.150.000 por parte de la presidencia? Esos funcionarios que obligan cuando Gustavo Petro sale a marchas, esos son los que están obligando a llevar 10 personas para que las marchas se vean supremamente gigantes y no le vamos a dar oportunidad a los padres que tienen un niño con discapacidad. Yo creo que el país no puede tener doble moral y este gobierno no puede tener doble moral frente a eso. Hay para unas cosas sí, para otras cosas no. Yo creo que eso no lo debemos permitir. Vemos como este gobierno ha avanzado en el tema de órdenes de prestación de servicios, cuando el gobierno Gustavo Petro llama esclavistas a los que hacen empresa, pero no les dice esclavista a los que hace que les da un contrato para que salgan a una marcha o para poderse mantener en el poder. Yo creo que este es un verdadero secuestrador como él está acostumbrado, como cuando era guerrillero estaba acostumbrado a secuestrar, hoy tiene secuestrados a los jóvenes a través de esas OPS y baja los índices de empleabilidad a través de ese mecanismo. Porque es que las cifras del DANE hablan del empleo, ¿Pero de cuál empleo estamos hablando? ¿Del empleo de OPS? ¿Del empleo que esclaviza? ¿Del empleo que un joven sale con un título y tiene que buscarse un congresista que haga parte del partido gobierno para que le den un puesto? No, yo considero que esto tenemos que ponerle cara y tenemos que pensar en los colombianos, tenemos que pensar en esas madres y padres de familia que tienen sus niños con vulnerabilidad, con discapacidad. Entonces yo creo que acá no podemos irnos a la regla fiscal. Acá tenemos que irnos a la regla fiscal en lo social y hay que buscar ese aval

fiscal, tenemos que buscarlo, hay que buscarlo si nos toca con vías de hecho, lo vamos a buscar con vías de hecho, porque este país se ha convertido en eso, en vías de hecho, no en vías de derecho. Muchísimas gracias.

La vicepresidenta. A usted, representante, por el buen uso del tiempo. Hizo alusión directa, para réplica dos minuticos, Representantes Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Es que, doctor Cristo, el presupuesto de lo social necesita de tecnicismos, porque nada servirá echarnos discursos bonitos, de nada servirá hacer proyectos de ley que no tengan luego cómo sustentarse desde el punto de vista de la Hacienda Pública. Y precisamente cuando hablamos de aval fiscal es que queremos garantizar que lo que aquí se discute, que está muy bien planteado por si no escuchó mi intervención, lo que debe tener es la garantía de que aquí se generen los recursos para tal fin, porque o si no, vamos a continuar en promesas, vamos a continuar en letra muerta en el cementerio de las leyes, y de nada servirá eso. Por eso la invitación es a que los proyectos de ley, sobre todo cuando van a tercer o cuarto debate, pues tengan un aval fiscal, que es la razón de ser para que nosotros aquí legislemos con responsabilidad, que es la razón de ser para que nosotros entendamos que el proyecto de ley que tiene un determinante social muy importante, también tenga la posibilidad de que se lleve a cabo con los recursos que están aforados.

La vicepresidenta. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Juan Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Muchas gracias, presidenta. Este es un proyecto loable, es un proyecto que, definitivamente, busca impactar a esas mujeres y hombres que hacen un trabajo que no se ve. Pero también hay que aclarar algo de lo que dice el Representante Salcedo, sé que usted está de acuerdo con este proyecto, su sugerencia es válida, pero también se puede pasar al cuarto debate sin tener el aval. ¿Qué tenemos que hacer nosotros acá en cabeza de la Coordinadora ponente? Es solicitar ese aval que ella lo manifestó ahorita, que ya se solicitó, es esperar la respuesta para que en cuarto debate haya claridades y ya el debate pueda no centrarse en lo del aval fiscal, porque la Corte también lo manifiesta y es jurisprudencia, se puede radicar sin el aval y durante el proceso del debate se puede conseguir la certificación por el ministerio de Hacienda, y eso puede pasar en este proyecto y en cualquier otro proyecto que tenga discusión en esta comisión y en cualquier comisión en el Congreso de la República. Es necesario, yo creo que unirnos acá, yo creo que las banderas de lo social de esta comisión, especialmente en este tema y en muchos otros temas, es unirnos para que eso sea una realidad y que esas madres, esos papás berracos que están ahí, sacrifican y demás, puedan tener ese sustento que les puede garantizar una comida en su mesa. Muchísimas gracias

La vicepresidenta. A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, hasta por 3 minutos.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias, presidenta. Yo sinceramente no sé en qué momento pasamos de defender un proyecto tan loable y tan importante, a atacar al gobierno y estigmatizar nuevamente al presidente con su pasado, además, uno que todo el país reconoce y que sencillamente ha sido la prueba de que este país puede transitar hacia la reconciliación. Una persona que lleva más de 30 años en la democracia, que le ha jugado democráticamente a ganarse las elecciones y que hoy es presidente democrático de la República de Colombia. Yo no sé en qué momento pasan además a mezclar cosas como que las OPS, como que los tenemos secuestrados a los jóvenes. En qué momento pasó algo que yo no me enteré y es que desde este sector político nosotros creamos el sistema actual de contratación estatal. Todo lo contrario, llegamos a reconocer lo que existe. Si se han creado más OPS es porque estamos justamente en un plan de contingencia del sistema de cuidado, del sistema educativo y es lo que tenemos a la mano jurídicamente, no podemos hacer otra cosa. Quiero recordarles que para poder hacer esa transición de formalización que ya empezó el Departamento de la Función Pública, el ministerio del Trabajo, eso no es de un

día para otro. Toca hacer estudios de cargas que, además, les cuestan plata a las instituciones. Eso no es de un momento para otro y no por eso no, y falta mucho más, créame que si bien el otro gobierno tampoco va a lograr salir rápido de eso si no nos ponemos todos manos a la obra, pero como no les interesa desde la politiquería, ahí sí que tienen secuestrada a la gente en las entidades territoriales que, discúlpeme, pero no es a los políticos de los partidos de gobierno a los que vienen a pedirnos o por lo menos no del Pacto Histórico a los que vienen a pedirnos puestos, sino a los que todavía tienen los hospitales, las universidades y todo de la mano como botines electorales y como botines económicos, de dónde sacan la plata para sus campañas. No nos crean, pendejos, me da mucha pena. Eso por un lado y por el otro, este último minuto que me queda para defender este proyecto loable. María Eugenia Lopera, compañera, yo la acompaño hasta el final y vamos a pedirle, por supuesto, que sí al ministerio de Hacienda que tenga un aval fiscal, porque ustedes recuerden que todos los proyectos de ley en cualquier momento del trámite pueden ser aprobados con o sin aval fiscal. Tenemos hasta el cuarto debate para ello, pero esta comisión tiene que darle ejemplo al país. Las personas cuidadoras también tienen derecho a que se les cuide, el cuidado debe ser un derecho fundamental. La CEPAL, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya ha dicho que, cuidar, ser cuidados por otras personas y el autocuidado, son derechos fundamentales y las personas que cuidan sostienen este territorio, sostienen la economía y necesitan de manera urgente ser atendidos por un estado que se hace cargo de ellos, así como ellos se han hecho cargos de sostener la vida misma, porque eso es el cuidado, son las prácticas que sostienen la vida, si transitamos hacia un estado que tenga el cuidado en el centro, créanme que muchos hombres también se van a ver beneficiados, porque hoy, en un sistema patriarcal y sumamente machista, donde muchos hombres incluso se avergüenzan de decir que cuidan, un proyecto como estos, también los va a proteger a ellos. Sí es un sector altamente feminizado, sí lo es, como lo dijo el Representante Salcedo, pero también hay muchos hombres que hoy tienen auestas el cuidado de personas con discapacidad, de niños, de niñas, de personas adultas mayores, y que también merecen que el Estado se haga cargo de ellos. Repito, vamos transitando hacia una política pública que ponga en el centro el cuidado y acá todos tenemos que ser corresponsables. Ah, ¿No hay plata? bueno, vamos para el presupuesto, ya casi, vamos a buscarnos la plata y esta Comisión tiene esa facultad y tiene esa misión, buscar la plata que sea necesaria para cuidar a quienes nos cuidan. Gracias

La vicepresidenta. A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes.

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Presidenta, muchas gracias. Uno logra entender la preocupación de los diferentes legisladores cuando construyen, presentan este tipo de proyectos de ley. Su intención es loable, humana y sana. En este país tenemos más de 60 leyes reglamentadas que buscan beneficiar a la población en condición de discapacidad. Un CONPES del 2013 que define la política pública en torno a la discapacidad, pero encontramos a través del tiempo un Estado ineficiente, ineficaz, que no logra darle una atención de dignidad a los discapacitados en Colombia una población que supera los 3.200.000 habitantes de indignidad, de vulnerabilidad y de marginalidad, más del 7.2% de colombianos Representante Lopera tiene esta situación, los derechos fundamentales a la salud, a la educación, al empleo, esta población hoy los tiene prácticamente fracturados en salud. Tengo conocimiento, y nuestro equipo en el Tolima debe acompañar a esas familias para que impetren acciones de tutelas, para que, por ejemplo, les entreguen pañales seis meses a varias de estas personas, las EPS no les entregan los pañales. En educación, no encontramos instituciones que reciban y que den una educación inclusiva con desafíos de persistencia inclusiva, en Colombia son muy pocas y están prácticamente marginadas a la parte de los privados. ¡Y en empleo! En empleo no se reserva una cuota en lo público y lo privado para este tipo de población. Nos hemos quedado, presidenta, en las normas, nos hemos quedado en las intenciones y no hemos avanzado como otros países en el mundo sí lo han hecho, Estados Unidos, Noruega, Brasil, donde las políticas públicas han pasado de los documentos, de las buenas intenciones y donde el Estado ha hecho inyecciones de recursos y esta población tiene, de lógica, una protección real del Estado que les permita alcanzar una dignidad de vida, pero también resarcir sus derechos.

La vicepresidenta. Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alexander Quevedo, hasta por 3 minutos.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias, presidenta. Lo importante de nosotros haber llegado a esta comisión es que podemos discutir estos temas que a través del tiempo en el país han sido también escenario de discusión. Y más que echar culpas atrás o en el presente, al César lo que es del César, este gobierno ha dado pasos muy importantes en estos temas de reconocer a aquellas poblaciones más olvidadas para reconocerles sus derechos y también para dignificar sus labores. Y hablo, por ejemplo, de las madres comunitarias, hablo, por ejemplo, de las manipuladoras de alimentos, incluso puedo poner aquí el tema de los concejales. Han sido unos proyectos de ley que se han discutido en otros gobiernos y no han sido aprobados y en esta legislatura la Cámara y el Congreso lo han aprobado y esperamos que el gobierno, por ejemplo, en el tema de los concejales, de su aval fiscal y, otro tema muy importante, la descentralización en el tema de las transferencias, hechos que incluso mucho antes se han tocado, pero que había temores porque siempre el gobierno quiere tener el poder centralizado. Por eso este proyecto que hoy expone aquí nuestra colega María Eugenia, es un proyecto noble, es un proyecto que reconoce la dignidad de estas personas que hacen la tarea de cuidar. Mire, quienes hemos tenido la experiencia de visitar aquellas personas, aquellos hijos e hijas en situación de discapacidad. Vemos cómo es el impedimento de la limitante tan fuerte del cuidador o de la cuidadora, que tiene que dedicarse las 24 horas a estar con esta persona. Si estas personas no tienen recursos, ¿Cuál es la solución para poder sobrevivir? ¿Cuál es la respuesta? ¿A dónde recurren? Simplemente es a la caridad de los vecinos o a la caridad de un político que pase a visitarlos o a una institución que a veces intermitentemente lo reconoce, les da una ayuda temporalmente, pero luego los vuelve a abandonar. Estas personas, madres, cuidadores y cuidadoras que desarrollan ese gran valor del cuidado por su familiar, que se entregan, prácticamente, rompen su proyecto de vida, renuncian a vivir y a existir y a salir adelante porque se dedican a cuidar a su hijo o a su hija, entonces debe el gobierno darles la mano, y qué más que hacerles un reconocimiento para que mínimamente tengan condiciones dignas para que puedan al menos tener los alimentos básicos, para que puedan en muchos sectores pagar sus arriendos, pagar los recibos y servicios, es lo mínimo que podemos hacer en este Congreso y yo tengo la tranquilidad y puedo apostar positivamente que el gobierno va a dar el aval fiscal para este sector y para esta población que tanto lo merece y que se han hecho tantos intentos frustrados para reconocerlos y darles la mano que lo necesitan. Muchas gracias presidenta.

La vicepresidenta. A usted, Representante. Para terminar y a fin de poder responder algunas de las inquietudes de los congresistas que se han formulado, la ponente tendrá un tiempo de 3 minutos para poder hacer el cierre.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Gracias presidenta. Para ser muy concretos, voy a tomarme la libertad de leer textualmente la jurisprudencia que ya hay en nuestro país respecto a los temas de aval fiscal. *"Es así como la Corte Constitucional considera que el estudio del impacto fiscal para un proyecto de ley no puede considerarse como un obstáculo insuperable para la actividad legislativa. Es el ministerio de Hacienda la entidad competente y con las herramientas suficientes para adelantar este tipo de estudios que complementan las exposiciones de motivos de las iniciativas legislativas como entidades de apoyo. Precisamente los obstáculos casi insuperables que se generarían para la actividad legislativa del Congreso de la República, conducirían a concederle una forma de poder de veto al ministerio de Hacienda sobre las iniciativas parlamentarias. El ministerio de Hacienda es quien cuenta con los elementos necesarios para poder efectuar estimativos de los costos fiscales, para establecer de dónde pueden surgir los recursos necesarios para asumir los costos de los proyectos y para determinar la compatibilidad de los proyectos con el marco fiscal de mediano plazo. A él tendrían que acudir los congresistas o las bancadas que quieren presentar un proyecto de ley, de esta manera el ministerio decidirá qué peticiones atiende en orden de prioridades para hacerlo"*. Entonces, compañeros, como ya lo leí

textual, no podemos darle el poder de veto al ministerio de Hacienda, entonces cerramos esto porque los parlamentarios no podemos sacar proyectos de ley y el gobierno de turno simplemente no conceptúa las solicitudes de aval fiscal y hundimos todos los proyectos de ley que el gobierno de turno no quiera aprobar. Porque entonces es muy fácil, no conceptúan el aval fiscal y todos los proyectos se hunden. Entonces cerramos el Congreso de la República porque los congresistas no tenemos ningún poder de decisión. La jurisprudencia es muy clara, se solicita, ellos son quienes tienen que pronunciarse, pero en ningún momento se puede viciar el proyecto. Y ustedes tienen este documento, numeral 7° en exposición de motivos del informe de ponencia, donde todos lo pueden leer. Y lo segundo es, decir que sí hay un creciente aumento de la población de cuidadores hombres, hoy está alrededor de 75% mujeres, 25 hombres, pero viene en aumento de este porcentaje. Independientemente de cómo esté conformado el grupo familiar, lo que tenemos que mirar es el tema del cuidador, el tema de que en muchos casos esa persona, independientemente si es hombre o mujer, es precisamente la encargada de ingresar el sustento a la casa y que no lo puede hacer porque tiene que estar cuidando, precisamente, a esa persona. No sigamos victimizando a las familias que tienen esa condición, si no, tenemos que apoyarles, sobre todo está comisión. Hay presupuesto para muchas cosas, pero este es de mínima dignidad del ser humano, compañeros. Y como lo dije anteriormente, creo que está muy claro que, no puede convertirse en un veto del ministerio de Hacienda para para nuestra labor legislativa. Gracias, presidente.

El presidente. Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Estoy de acuerdo con María Eugenia, es que el poder de veto no lo tiene el ministerio de Hacienda, lo que hay es que obligar al ministerio de Hacienda que expida los avales fiscales. A mí sí me da pena eso, pero es que eso es lo que dice la ley, o si no porque está caído el ministerio de Igualdad, y varias leyes se han caído en la Corte Constitucional, ¿Porque se cayó? Esa fue la razón, porque no tenía aval fiscal. Y aquí tenemos que aprender a no reincidir en los errores, pero si queremos seguir reincidiendo, hagámoslo, pero yo creo es que hay que obligar al ministerio a que expida los avales fiscales. Es que no es el poder de veto y en eso estoy de acuerdo con usted, pero también esa tiene que ser una discusión. Y a mí sí me parece que nosotros no podemos seguir aquí legislando sin avales fiscales y por cuenta de que aquí nos aplaudan cada que aprobamos leyes y eso no se lleve a feliz cumplimiento, porque no hay cómo pagar los compromisos que se hacen aquí todos los días. Y la Corte Constitucional ha sido clara, ahí están las sentencias, leyes sin aval fiscal, leyes que se caen, ahí están las sentencias de la Corte frente a un ministerio que se cayó. Entonces, yo sí quiero llamar poderosamente la atención sobre eso. Y no es que seamos enemigos del proyecto, es que yo creo que, hacia último debate, tener el aval fiscal, tiene que ser determinante para nosotros saber si hay cuero para las correas.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias, presidente. Yo tengo que ser consecuente con la postura que siempre he manifestado en esta comisión. Desde que iniciamos el cuatrienio lo manifesté, que qué bien que el país empiece a caminar hacia un fortalecimiento de los sistemas nacionales de cuidado, siempre lo he dicho. Y también he dicho que esos sistemas nacionales de cuidado requieren una fuerte inversión, que será imposible que el país se dirija hacia allá si no movemos los recursos necesarios. Representante Lopera, yo hago público mi voto a favor aquí en la comisión. No sé si en Plenaria puede acompañarla si no hay aval fiscal. Porque me parecería triste que un proyecto como este termine aprobándose sin un aval fiscal, porque sabemos las consecuencias que va a tener con el control constitucional cuando llegue a la Corte. El sistema de salud colombiano no pasa por el mejor momento y realmente para poder hacer este tipo de cosas se requiere mayor inversión. Esperemos que el Gobierno del cambio así lo entienda y entreguen el aval fiscal que se requiere para este proyecto loable y necesario, y que con las empresas promotoras de salud o quienes hagan sus veces, si pasa la reforma, se puedan sentar a mirar cómo sería ese reconocimiento, porque sabemos que hoy las EPSs en lugar de reconocer cuidadores en

algunos casos cuando viene diagnosticado, envían ese personal a las casas a hacer esas labores de cuidado que bien podrían hacer los familiares que estén, además, que tengan la capacidad o que sean idóneos, como usted bien lo dice en el proyecto de ley. Eso habría que cruzar para que entonces no haya una doble erogación al sistema, porque no lo soporta, el sistema no soporta más erogaciones y sabemos que nuestro sistema de salud realmente cubre muchísimas cosas con muy poco dinero, con ese valor y qué bien que no se cargue a la UPC, cosa que también me pareció súper interesante en el proyecto de ley y por eso lo estoy respaldando, porque la UPC ya no soporta más arandelas. Qué bien que se cargue por presupuestos máximos, que se le cobre al ADRES, eso me parece excelente. Decirle que ahorita en este tercer debate respaldo, que no estaría segura si en el cuarto debate, porque Representan Salcedo, usted tiene razón, o sea, se hace la tarea, se hace la labor maravillosa para que al final no se materialice, es triste, porque también como legisladores generamos expectativas en esa población que está caracterizada e identificada y le generamos una expectativa que al final no va a poder ser, no podría ser materializable. Quiero mirar este proyecto de ley con ojos de fe y de esperanza, creyendo que puede ser la solución para muchas familias colombianas que dedican su tiempo al cuidado de estos familiares, que de otra forma no tendrían cómo valerse porque dependen sinceramente del sacrificio que en el núcleo familiar se realiza. A usted presidente muchas gracias por el tiempo que me ha otorgado.

El presidente. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Representantes de la Comisión Séptima el informe con que termina la Ponencia del proyecto ley?

El secretario. Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 602 de 2025. Cámara - 119 2024 Senado de manera unánime por los asistentes a esta sesión.

El presidente. Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en mención.

El secretario. Presidente, este proyecto de ley consta de 11 artículos incluida la vigencia.

El presidente. Sírvase informar si hay artículos de eliminación. Señor secretario.

El secretario. No hay proposiciones de eliminación del articulado, presidente.

El presidente. Señor secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley.

El secretario. Si presidente, hay tres proposiciones modificatorias del articulado de este proyecto de ley.

El presidente. Sírvase leerlas, secretario.

El secretario. Con gusto, presidente. Primera proposición modificatoria del artículo 6º del proyecto de ley en discusión. *"El cual quedará así: Artículo 6º. Fomento al proyecto de vida de los cuidadores. El Gobierno nacional, a través del ministerio de Salud y Protección Social, ministerio del Trabajo, el ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, coordinarán el desarrollo de acciones y estrategias que fortalezcan las competencias de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores, de conformidad con la Ley 2297 de 2023"*. Proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Siguiendo proposición modificatoria también del artículo 6º de este proyecto de ley, que quedará así: *"Artículo 6º. Fomento al proyecto de vida de los cuidadores. El Gobierno nacional, a través del ministerio de Salud y Protección Social, ministerio del Trabajo, el ministerio de Educación Nacional, las Cajas de Compensación Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, coordinarán el desarrollo de acciones y estrategias que*

fortalezcan las competencias de los padres y madres cuidadoras, de conformidad con la Ley 2297 de 2023". Proposición firmada por el Representante Gerardo Yepes Caro y avalada por la coordinadora ponente. Siguiendo proposición proponiendo un artículo nuevo, radicada también por el Representante Gerardo Yepes Caro y avalada por la coordinadora ponente. "Artículo nuevo. Registro Nacional de Cuidadores. El Ministerio de Salud y Protección Social, con el concurso del Departamento Nacional de Estadística DANE, creará el Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad, como aportante de información al Estado, sobre la situación de las personas con discapacidad, sus familias y sus necesidades". Presidente son las proposiciones modificatorias del articulado del proyecto de ley 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado.

El presidente. Se abre la discusión. Sigue abierta. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto ley?

El secretario. Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el articulado con las proposiciones modificatorias antes leídas, del proyecto ley 602 de 2025 Cámara - 119 de 2024 Senado.

El presidente. Señor secretario, sírvase leer el título y la pregunta del proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara - 119 de 2024 Senado, "Por medio del cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones".

El secretario. Presidente, el título y pregunta tienen una proposición modificatoria radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, que me permito leer a continuación. "En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y coordinadora ponente única y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Comisión Séptima Constitucional Permanente someter a consideración la siguiente proposición con el fin de modificar una parte del título del proyecto de Ley 602 de 2025 Cámara - 119 de 2024 Senado, en el siguiente sentido: Texto propuesto para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Proyecto de ley 602 de 2025 Cámara - 119 2024 Senado, "Por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones". Proposición firmada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, y la pregunta es, ¿Si esta comisión quiere que este proyecto de ley se convierta en ley de la República y continúe su trámite legislativo?

El presidente. En consideración el título y la pregunta señor secretario, inicia votación nominal dado el caso que estamos modificando el título.

El secretario. Así es presidente. Teniendo en cuenta que la modificación del título debe votarse de manera nominal, procedemos a hacer la misma, votando **SI**, se aprueba el título y la pregunta con la proposición antes leída radicada por la Representante María Eugenia Lopera, votando **NO**, se niega.

No.	honorable representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	

8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	X	
	VOTACIÓN TOTAL	16	0

Presidente cerrada la votación, ha sido aprobado el título y la pregunta, incluyendo la proposición radicada por la Representante Lopera antes leída, con 16 votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**.

El presidente. Gracias secretario. Tiene el uso de la palabra la ponente única, la doctora María Eugenia Lopera.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Agradecer a todos los compañeros de la comisión por este voto positivo hacia los cuidadores de Colombia, decirles a los cuidadores que no están solos, que esta comisión, la Comisión Séptima, la comisión de lo social, está también por cuidar a los cuidadores y que vamos a seguir en el transcurso del proyecto todos unidos como comisión, buscando todos los mecanismos para que no sea un proyecto de ley, sino una ley de la República. Muchas gracias compañeros y Dios los bendiga.

El presidente. A usted representante, muchas gracias. Siguiente proyecto de ley, secretario.

El secretario. Con gusto presidente. Continuamos de acuerdo al orden del día con el proyecto ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos en razón a criterios de igualdad. Autores Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández. Radicado el 31 de julio de 2024. Publicado en Gaceta 1318 de 2024. Radicado el 26 de mayo de 2025 en esta Comisión. Designados ponentes para primer debate. Ponente único. Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera, designado el 27 de mayo de 2025. Ponencia radicada y publicada en Gaceta 895 de 2025. Último anuncio julio 21 de 2025, presidente, es el proyecto que tenemos a continuación en el orden del día.

El presidente. Señor secretario, anuncie si tenemos impedimentos de este proyecto.

El secretario. Sí, presidente, contamos con dos impedimentos radicados en esta secretaría.

El presidente. Secretario inicie la votación de los impedimentos.

El secretario. Han sido radicados impedimentos por parte del Representante Germán Rogelio Rozo Anís y del Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Los leo a continuación. Impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís: *“En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, pongo en consideración a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación en el proyecto de ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos en razón a criterios de igualdad, por cuanto, actualmente tengo parientes dentro del primer*

grado de consanguinidad establecidos por la ley, que pueden beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley". Siguiendo impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. "El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal a las y los trabajadores domésticos internos en razón a criterios de igualdad, ya que yo y mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y primero civil, podemos vernos beneficiados y/o afectados. Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes". Presidente, son los impedimentos radicados en esta secretaría.

El presidente. Gracias secretario. Iniciemos la votación de los impedimentos antes leídos.

El secretario. Procedemos a hacer la votación nominal de los impedimentos antes leídos, radicados por los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y Juan Felipe Corzo Álvarez, votando **SÍ**, se aceptan los impedimentos. Votando **NO**, se niegan

No.	honorable representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		X
	VOTACIÓN TOTAL	0	12

Cerrada la votación ha sido negado los dos impedimentos presentados por los Honorables Representantes Germán Rogelio Roso Anís y Juan Felipe Corzo Álvarez con 12 votos por el **NO** y ninguno por el **SÍ**.

El presidente. Señor secretario, sírvase informar si el presente proyecto de ley tiene proposiciones de aplazamiento o de archivo.

El secretario. Así es presidente, tiene dos proposiciones de archivo, la primera de ellas radicada por los Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Alfredo Mondragón Garzón y la segunda radicada por los Representantes María Eugenia Lopera, Germán Rozo, Camilo Ávila, Víctor Salcedo y otras firmas.

El presidente. Señor secretario, sírvase poner en consideración la votación de la proposición de archivo.

El secretario. Procedemos entonces a hacer la votación de las proposiciones de archivo de manera nominal, votando **SÍ**, se aprueban las proposiciones de archivo del proyecto de ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado. Votando **NO**, se niegan estas proposiciones de archivo.

No.	honorable representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		11	0

Presidente, cerrada la votación, han sido aprobadas las proposiciones de archivo de este proyecto de ley 619 de 2025 Cámara - 062 de 2024 Senado, con 11 votos por el **SÍ** y ninguno por el **NO**.

El presidente. Gracias señor secretario. Quiero dejar una constancia que nos llegó a última hora del Representante Andrés Forero, estábamos en votación, no se puede interrumpir la votación donde se declaraba impedido, entonces la dejamos como constancia. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Presidente, no quisiera que pasara esta sesión y este momento en donde acabamos de archivar un proyecto de ley sin que quienes nos ven entiendan por qué lo hicimos y por qué lo hicimos, además, de manera unánime. La razón es que acabamos de aprobar una reforma laboral y en la reforma laboral, proyecto de ley 2466 del 2025, ya aprobamos la derogatoria que era discriminatoria, digamos, había en la ley, en el artículo 70 del Código Sustantivo del Trabajo, numeral b del artículo 163, una exclusión a las trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico internos, los que trabajan en las casas, y esta exclusión era sumamente discriminatoria y las llevaba a tener una jornada máxima semanal sumamente distinta y diaria sumamente distinta, a la del resto de los trabajadores y trabajadoras, podrían tener hasta 10 horas diarias. Así que esto lo derogamos, esto fue, además, quiero decirles, fue un trabajo de esta comisión, lo llevamos hasta la Plenaria, allá lo defendimos y en la comisión Cuarta, cuando revivieron la reforma laboral, eliminaron esa derogatoria, la sacaron de taquito, allá estuve yo

defendiendo, ustedes saben, muchos de los acuerdos que hicimos acá y logramos que se incluyera nuevamente para el cuarto debate, así lo reconocieron en el Senado, que era necesario, que habían hecho una omisión que, obviamente, no es justa y volvieron a incluir esta derogatoria. Así que se hace sumamente innecesario, inocuo y, además, congestiona, duplica dos iniciativas, que además es regresivo porque iniciaría la reducción de la jornada en un año y no como está actualmente. Ya las trabajadoras del servicio doméstico, gracias a la reforma laboral, proyecto 2466, tienen condiciones de jornada máxima legal igualitarias al resto de trabajadores y trabajadoras. Así que muchas gracias a la Comisión.

El presidente. Muchísimas gracias por la aclaración. Representante María Fernanda, tiene el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Londoño, hasta por un minuto.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Gracias, presidente. En ese orden de ideas, el trabajo que se hizo en esa Comisión fue impecable, pero también hay que dar una claridad, es que como no se había aprobado en ese momento lo de la reforma laboral, estaba este proyecto sobre la mesa y yo creo que con el trabajo que se hizo y con la aprobación de la reforma laboral ya no es necesario la discusión de este proyecto que, sin duda, también tiene un fondo, una intención muy importante, pero creo que ya sería, como lo dice la Representante Mafe, duplicar la tarea y sacar leyes por sacar, no tiene sentido.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Es que, en el trámite del proyecto, que tenía buena intención, por supuesto, la reforma laboral contiene eso y nosotros lo que tenemos aquí es que obrar con responsabilidad, se archiva el proyecto porque ya está subsanado el tema en la laboral y simplemente los tiempos no coincidieron en el trámite legislativo, entonces, o si no, no hubiéramos esperado a que llegara aquí, sino que se había tomado la decisión antes. Las razones expuestas por nuestra colega María Fernanda Carrascal en su intervención, más las observaciones hechas por quien tenía la responsabilidad de la ponencia, que era Juan Camilo Londoño, son evidentes que nosotros tenemos que tomar el camino del archivo y por eso había varias proposiciones, porque nosotros habíamos discutido ese tema en la reforma laboral aprobada aquí en esta Comisión Séptima.

El presidente. Muchas gracias, Representante. De acuerdo a la solicitud de la Representante Martha Alfonso, quiero preguntarle a esa comisión si se quieren declarar en sesión informal.

El secretario. Presidente, de manera unánime los asistentes a esta sesión han aprobado la declaratoria de sesión informal.

El presidente. Tienen el uso de la palabra las doctoras Luz Esperanza Ayala y Eugenia Santamaría Muñoz, por cuatro minutos cada una.

Luz Esperanza Ayala de Calvo. Muchas gracias por su tiempo. Yo soy Luz Esperanza Ayala de Calvo, soy enfermera oncóloga, presidenta del Tribunal Nacional Ético de Enfermería y venimos a presentarles un proyecto de ley que cambia y modifica el código deontológico de la profesión de enfermería. Voy a dar la palabra a Eugenia Santamaría y termino yo al final con un mensaje final.

Eugenia Santamaría Muñoz. Yo soy Eugenia Santamaría Muñoz, soy enfermera y soy abogada, siempre fui enfermera asistencial. Nosotros el día de hoy venimos a comentarles a ustedes que a la ley ética de enfermería, queremos hacerle una reforma. Dicha reforma obedece a los desafíos que tenemos actualmente, no solamente en la parte procesal, sino también en la parte sustantiva, es decir, las conductas y la responsabilidad del ejercicio de enfermería en Colombia. Yo voy a hacer referencia en estricto sentido a la parte procesal. Yo vengo trabajando con el Tribunal Nacional Ético de Enfermería desde que el tribunal se creó. Nuestra ley de enfermería, lleva más de 20 años

vigente. Esa es una de las razones por las cuales nosotros hoy queremos invitarlos a todos ustedes a que nos apoyen en esta reforma, porque nosotros hemos querido que todos los lineamientos de la parte procesal estén acordes con el debido proceso, estén acordes con la normatividad internacional vigente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con los lineamientos de las altas cortes y también con todas las recomendaciones que da el Consejo de Estado, las cuales están incorporadas en nuestro proyecto de ley. Esa es la razón por la cual nosotros creemos muy importante modificar el Código de Ética de Enfermería. Una de las razones frente al proceso. Esperanza les va a hablar frente a la parte de las conductas y la responsabilidad de enfermería.

Luz Esperanza Ayala de Calvo. Este es un proyecto que se viene trabajándose desde el 2018, liderado por el Tribunal Nacional Ético de Enfermería, con apoyo de las organizaciones nacionales de enfermería, debatido, discutido en diferentes auditorios a nivel de todo el país. Se enfoca principalmente en mejorar algunas condiciones y en las exigencias de la responsabilidad profesional de enfermería, para brindar un cuidado con mayor seguridad y calidad para la población colombiana. Hacemos énfasis en la necesidad de hacer este cambio en razón a la derogatoria que necesita esta ley por lo antiguo y por lo que necesitamos modificar. Incluimos algunos aspectos que pueden favorecer la práctica, o sea, el ejercicio profesional de los profesionales de enfermería en el país, buscando siempre mejorar la calidad, buscando atender a las poblaciones más vulnerables, que los profesionales de enfermería sean responsables en los sitios donde prestan su servicio, donde prestan el cuidado de enfermería, entre otras cosas. Hacemos énfasis en reducir el número de pacientes por profesional de enfermería para mejorar la calidad del cuidado, exigir de alguna forma algunas condiciones laborales que favorezcan esa dedicación que el profesional de enfermería debe hacer a cada una de las personas, especialmente en los sitios de hospitalización. Entonces, los invitamos a que ustedes apoyen esta iniciativa legislativa, va a ser radicada la próxima semana, esperamos que ustedes la apoyen con su firma. Les estamos entregando una memoria USB que tiene todo el contenido del proyecto de ley. Había sido radicada el año pasado, el 24 de julio, por los motivos que ustedes ya conocen, pues nos tocó retirarla y en este momento esperamos que pueda surtir todos los debates que se requieren para su aprobación. Muchísimas gracias por su atención y ojalá contemos con su apoyo. Muchas gracias.

El presidente. Muchísimas gracias a ustedes por estar aquí. Queremos darle también la palabra aquí a los señores del INPEC que vinieron hoy también a presentar un proyecto, Yurani Lopera y el doctor Samuel Santamaría, tienen el uso de la palabra, hasta por tres minutos cada uno.

Yurani Marcela Lopera Uribe. Buenos días para todas y todos. Bueno, primero que todo, mi nombre es Yurani Marcela Lopera Uribe, soy Dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con una antigüedad de 17 años de servicio. Agradecerles este espacio, para nosotros el cuerpo de custodia y vigilancia a nivel nacional está con la vista puesta en este recinto, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que se cursa un proyecto de ley, el 641 de 2025, en la cual esperamos la regulación de nuestro trabajo de alto riesgo y regulación pensional, que ya cada uno tendrá la oportunidad de pronto de conocer los informes y lo que trae el proyecto. Agradecerles a todos, agradecerles al doctor Juan Camilo Londoño, a la doctora María Eugenia Lopera, quienes son los ponentes de nuestro proyecto y decirles, no me miren a mí hoy acá, quiero que por un momento piensen en cada custodio que está en los establecimientos de reclusión del orden nacional custodiando, ejerciendo su labor en una reja, una reja que a veces se torna oscura porque para nadie, nadie es ajeno a la problemática que se vive en el sistema penitenciario carcelario del país y que hoy vemos en este proyecto una luz de esperanza para nosotros. Entonces, muchas gracias por este espacio y un saludo para todos los funcionarios del INPEC que, a nivel nacional, como les digo, están mirando hacia acá. Muchas gracias.

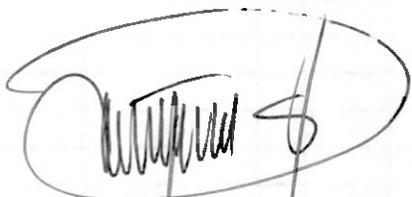
El presidente. Siguiendo en el uso de la palabra.

Samuel Santamaría S. Buenos días para la presidencia, la secretaría de esta Comisión Séptima,

que muy amablemente nos ha brindado un espacio para dar un corto saludo y un agradecimiento a toda la Comisión en general, por acoger este proyecto de ley que busca dignificar y ayudar al cuerpo de custodia y vigilancia nacional. Somos aproximadamente 14.200 funcionarios que estamos a la expectativa, muchos conectados el día de hoy, esperando el buen propósito y las buenas labores y funciones de esta Comisión. No quiero ser muy extenso, ya mi compañera Yurani expresó el sentir de todos los funcionarios, entonces les damos las gracias nuevamente a esta Comisión, les solicitamos comedidamente que acojan el proyecto como tal, todas y las diferentes bancadas de esta comisión muchas gracias por el espacio. Es un proyecto que pretende reconocer la labor de alto riesgo que tenemos los funcionarios y buscar una reivindicación pensional para los 20 años de servicio, recuperar el derecho. Gracias.

El presidente. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión y se cita por secretaría.

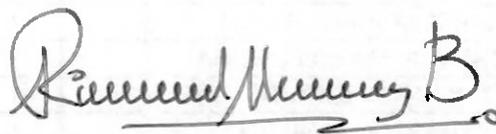
El secretario. Por instrucción del presidente, siendo las 12:05 del día, se levanta la sesión, se citará para la siguiente sesión por esta secretaría. Muchas gracias y buena tarde para todos.



CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Presidente



BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Vicepresidenta



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Augusto Cardona Trujillo.

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2025

Hora Inicio: 3:52 am.

Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO A LISTA

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO				
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH				
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS				
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21	YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:

1


 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122517

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2025

Hora Inicio: 10:09 am

Asunto: Llamado a Lista

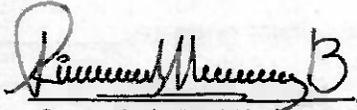
Hora Terminación: 12:05 m

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:53 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	11:18 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	11:00 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	10:44 am		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

2


 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12A
VERSION	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2025

Hora Inicio: 10:44 am

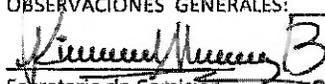
Asunto: VOTACION IMPEDIMENTO H.R. MONDRAGON CON RESPECTO AL P.L. 602/25 c - 119/24 S. Hora Terminación: 10:46 am

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	1	10

OBSERVACIONES GENERALES:

3


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@Lamaracofn
Facebook: camaraderepresentantes
Fax: 3904031
Linea Gratuita: 01800011512

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2023.

Hora Inicio: 11:38 am

Asunto: VOTACIÓN TITULO Y PREGUNTA PROPUESTA POR

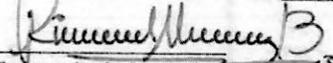
Hora Terminación: 11:41 am

LA H.R. MARIA EUGENIA LOPERA P.L. 602/25 C - 113/24 S.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
	TOTALES	16	0

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 Twitter: @camaracolombi
 Facebook: camaraderepresentes
 PBX 3904030
 Línea Gratuita: 018000172512

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2025

Hora Inicio: 11:46 am

Asunto: IMPEDIMENTOS H.R. GERMAN ROZO Y JUAN F. CORZO Hora Terminación: 11:48 am
P.L. 619/25 C - 062/24 S.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	0	12

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Herrera B
 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camarascolombiana
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050
 Línea Gratuita: 018000172532



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones

Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes 07 Año 2025

Hora Inicio: 11:49 am

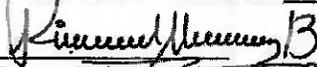
Asunto: VOTACION PROPOSICIONES DE ARCHIVO DEL P.L. 619/25 Hora Terminación: 11:51 am
-062/24 s.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	11	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____

6


 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX: 3934599
 Línea Gratuita: 018000114411

